



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.  
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.  
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.  
D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 1595 de fecha 21/01/2016  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PUDETO**  
Nº **745** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector -----  
**URBANO** Zona **ZHR6**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>ZAMBRANO ALARCON MARIA MAGDALENA</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN</b>	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	288,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	E4	28,50	2.443.391
2	Vivienda		28,50	2.443.391
TOTALES				
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				
6.- PAGO DE DERECHOS:				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				
MONTO CONSIGENDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA	

NOTAS :

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	La presente autorización corresponde a permiso y recepción simultánea de AMPLIACION en 28,50m2 en 2do piso (1er piso 44,52m2 y 2do piso 28,50m2), los cuales se describen en planos, cuyas cotas y deslindes son informados en base al plano aprobado.
3	La presente autorización aprueba permiso con destino VIVIENDA.
4	El presente certificado de regularización se encuentra acogido al ART. 5.1.7 (ultimo inciso). Este artículo faculta al propietario de no presentar proyecto de cálculo estructural, dado que corresponde a una edificación clasificación TIPO E, con menos de 20 personas.
5	CARPETA 122 año 2016 / SEO 1595 año 2016

CBL

Consuelo Sánchez Navarrete  
ARQUITECTO  
Dirección de Obras Municipales

